

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

159**MADRID NÚMERO 34****EDICTO**

Don Fernando Benítez Benítez, secretario de lo social del número 34 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso a instancias de doña Wendy Altagracia Ramos Gutiérrez, contra don Mariano Domínguez Martínez, don Pedro Cano Bricio, “Max Aplausos, Sociedad Limitada”, “Tentación, Comunidad de Bienes”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1761 de 2009, se ha acordado citar a don Mariano Domínguez Martínez, “Max Aplausos, Sociedad Limitada” y “Tentación, Comunidad de Bienes”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el 14 de julio de 2010, a las diez y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 34, sito en calle Hernani, número 59, 28020 Madrid, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación de don Mariano Domínguez Martínez, “Max Aplausos, Sociedad Limitada” y “Tentación, Comunidad de Bienes”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 25 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/27.052/10)